Municipalidad Belén, Lempira

Honduras C.A / Administración 2018-2022

CONTRATOS DE MANO DE OBRA PARA PROYECTOS

MES DE FEBRERO DEL 2020

No.	Detalle de proyecto	# de orden de pago	Nombre del Contratista	Direccion	Monto del proyecto	Fecha de pago del proyecto
1	Contrato de mano de obra e instalaciones de puerta y balcones para proyecto de aula escolar Escuela Cardenas Paz comunidad de Puerta El Ocote	3991	Wilfredo Castro Amaya	Bo. San Jose Belen Lemp.	L49,400.00	3/2/2020
2	Arrentamiento de local para almacenamiento de material de EUROSAN/MAPANCE/ COLOSUCA	3898	Maria Erlinda Benites Membreño	Belen, Lempira	L5,000.00	19/2/2020
3						
6	**TOTAL**				**L54,400.00**	

JOSE ADOLFO REYES
Unidad Desarrollo Municipal
Belen Lempira

Honduras, C.A.

BELÉN, LEMPIRA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 19/02/2020
Hora : 08:42 a.m.
USUARIO: JM.MORALES
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 4057
L.: 5,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 3289
Fecha de Emision: 19/2/2020
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: MARIA ERLINDA BENITES MEMBREÑO Id/RTN: 1302193400001
La Cantidad en Letras: CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

VALOR DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL BODEGA MUNICIPAL A SEÑORA 1302193400001 - MARIA ERLINDA BENITES MEMBREÑO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 27210 15-013-01	Tasas	5,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	**0.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**5,000.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Erlinda Benites
Identidad No.: 1302193400001

0s+js/j9Jmd1xEasSovlKqll3SJwVPn8scFLOoxoUqlWGKD3yB1Otuv9rvqlJ5S8p74yph+Q6FphYF2P2GDugk4YNBQjxuWkWFyzfVl5ezh68h1vmbl1S1h8OvmjR1q84
mAoK+1hM3OYo5TXTWTXhFEKAj2XGJek

ALCALDÍA MUNICIPAL
BELÉN, LEMPIRA

TELS.: 9949-4488, 9977-7605
Bº EL CENTRO, BELÉN, LEMPIRA, HONDURAS, C.A.

CHEQUE No. 00003327

Cuenta No. 11-104-001037-8

19 de febrero de 2020
Lugar y Fecha

MARIA ERLINDA BENITES MEMBREÑO

L 5,000.00

Páguese a la orden de

CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆011040798⑆00111040010378⑈00003327

MOTIVO DEL PAGO		
ORDEN DE PAGO	**POR**	PAGO DE VALOR DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL BODEGA MUNICIPAL A SEÑORA 1302193400001 - MARIA ERLINDA BENITES MEMBREÑO

MOVIMIENTO CONTABLE	DEBE	HABER
PAGO DE VALOR DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL BODEGA MUNICIPAL A SEÑORA 1302193400001 - MARIA ERLINDA BENITES MEMBREÑO		5,000.00

CHEQUE No. 00003327		
CONTABILIDAD	AUDITORÍA	RECIBÍ CONFORME

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

NOSOTROS: Wilson Apolonio Membreño Muñoz, mayor de edad, Unión Libre nacionalidad hondureña, con domicilio en el Municipio de Belén, Departamento de Lempira, con identidad N° 1317- 1975-00115, actuando en representación de la Corporación Municipal de Belén, en condición de Alcalde Municipal, se denominara el contratante y la señora **MARIA ERLINDA BENITES MEMBREÑO**. mayor de edad, Hondureño de Oficio Ama de CAsa, hemos convenido en celebrar el siguiente "**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, en la forma y condiciones que a continuación se expresan: **PRIMERO: EL ARRENDADOR"**, declara que es propietario de un inmueble ubicado en el centro de este municipio de Belen, Departamento de Lempira. **SEGUNDO:** Manifiesta **"EL ARRENDADOR"**, que por tenerlo así convenido da en arrendamiento a **"EL ARRENDATARIO un local**, ubicado esquina opuesta al antiguo palacio municipal, y que se regirá por las condiciones siguientes: 1) El arrendamiento tendrá una duración de 5 meses a partir del 01 de julio hasta el 01 de diciembre del año 2019, salvo que se le pusiere fin por acuerdo expreso entre las partes o se hiciera una prorroga o prorrogas, las cuales se harán con simple cruce de cartas entre las partes. 2) El monto total del presente Contrato de Arrendamiento es de **CINCO MIL LEMPIRAS 00/100 (L.5,000.00)**, pagando **"EL ARRENDATARIO"** una renta en concepto de alquiler **"EL ARRENDATARIO"** ocupara el inmueble única y exclusivamente para el albergar materiales del proyecto EUROSAN/MAPANCE/COLOSUCA **"EL ARRENDADOR"** dado por escrito. **"EL ARRENDATARIO"** no podrá hacer uso del local para fines que atenten contra la moral pública, las buenas costumbres y la seguridad del Estado. 4) **"EL ARRENDATARIO"** queda obligado a permitir que **"EL ARRENDADOR"** o su representante puedan inspeccionar el local arrendado en cualquier tiempo una vez que le sea requerido. **TERCERO: "El, ARRENDATARIO"** declara que acepta las estipulaciones establecidas en las cláusulas precedentes, se obliga a cumplirlas y se da por recibido el inmueble del presente contrato. Se obliga asimismo, a liberar a **"EL ARRENDADOR",** de toda responsabilidad por reclamos que pudieran surgir como consecuencia de la utilización del inmueble por **"EL ARRENDATARIO",** por el incumplimiento de sus obligaciones por impuestos, servicios, violación de leyes, normas u ordenanzas de las Autoridades locales o Nacionales. Se obliga asimismo a restituir el inmueble a **"EL ARRENDADOR",** en los casos previstos en este contrato, en buen estado de servicio, salvo los efectos que en dicho inmueble hayan causado el tiempo y el uso legítimo. En fe de lo anterior, firmamos el presente Contrato por duplicado a los 01 días del mes de julio de 2019.

WILSON APOLONIO MEMBREÑO
ARRENDADOR

MARIA ERLINDA BENITES MEMBREÑO
ARRENDATARIO

Municipalidad Belén, Lempira

Honduras C.A / Administración 2018-2022

UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL

Orden de Pago

17-jul-19

Proyecto:Alquiler de local para ingresar material de EUROSAN

Ubicación: Municipio de Belen Lempira Honduras C.A

No	Descripcion	Unidad de Medida	Catidad	Precio Unitario	Total
1	Alquiler de local para mantener material de proyecto EUROSAN/ MAPANCE/COLOSUCA mediate Convenion Con Municipalidad de 01 de Julio del año 2019 a 29 de Noviembre de 2019	Mes	5	L 1,000.00	L 5,000.00
Total a Pagar					L 5,000.00

Pagar A:

Prestador de Servicio: Maria Erlinda Benites Membreño **Id**: 1302-1934-00001

Unidad de Desarrollo Municipal

Vo.Bo
Alcalde Municipal

Firma de Prestador de servicio

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MARIA ERLINDA / BENITES MEMBREÑO

HONDUREÑA POR :NACIMIENTO
NACIO EL :04 ENERO 1934
SEXO :FEMENINO
EMITIDA EL :20 SEPTIEMBRE 2017

1302-1934-00001

00633017-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 1302

MARIA ERLINDA / BENITES MEMBREÑO

1302-1934-00001

Municipalidad Belén, Lempira

Honduras C.A / Administración 2018-2022

UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL

Honduras, C.A.

BELÉN, LEMPIRA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 03/02/2020
Hora : 01:03 p.m.
USUARIO: JM.MORALES

Orden de Pago No.: 3991
L.: 49,400.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 3229
Fecha de Emision: 3/2/2020
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: WILFREDO CASTRO AMAYA Id/RTN: 1613197901187
La Cantidad en Letras: CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

valor correspondiente al pago de contrato de instalaciones y construcción de aula escolar y construcción de puertas y balcones en Escuela Rolando Cárdenas Paz puerta el Ocote por un monto de L.43,400 menos el 15% POR LA OBRA L. 656.46 mas gasto de trasporte de material para casa comunal el naranjo y suministro de detalle para base por un monto de 6,000.00 pago al señor WILFREDO CASTRO AMAYA con numero de identidad 1613197901187 haciendo un total de pago L.48,743.54

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 002 002 000 23400 11-001-01	Reparación de Aulas y Cocina Comedor en distintos centro educativos de Belen, Lempira	49,400.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	656.46
	Total de retenciones:	**656.46**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	49,400.00
	Monto Total:	**49,400.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	49,400.00
- RETENCIONES	656.46
TOTAL	**48,743.54**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: Wilfredo Castro Amaya
Identidad No.: 16 13 1979 011 87

0s+js/j9Jmd1xEasSovlKqll3SJwVPn8scFLOoxoUqlWGKD3yB1Otuv9rvqlJ5S9p74yph+Q6FphYF2P2GDugk4YNBQjxuWkWFyzfVl5ezh68h1vmbi1S1h8OvmjR1q84
mAoK+1hM3OYo5TXTWTXhFEKAj2XGJek

ALCALDÍA MUNICIPAL
BELÉN, LEMPIRA
TELS.: 9949-4488, 9977-7605
Bº EL CENTRO, BELÉN, LEMPIRA, HONDURAS, C.A.

CHEQUE No. 00003263

Cuenta No. 11-104-001037-8

3 de febrero de 2020
Lugar y Fecha

WILFREDO CASTRO AMAYA
Páguese a la orden de

L 48,743.54

CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

:011040791:00111040010378*00003263

MOTIVO DEL PAGO		
ORDEN DE PAGO	**POR**	PAGO DE valor correspondiente al pago de contrato de instalaciones y construcción de aula escolar y construcción de puertas y balcones en Escuela Rolando Cárdenas Paz puerta el Ocote por un monto de L.43,400 menos el 15% POR LA OBRA L. 656.46 mas gasto de trasporte de material para casa comunal el naranjo y suministro de detalle para base por un monto de 6,000.00 pago al señor WILFREDO CASTRO

MOVIMIENTO CONTABLE	DEBE	HABER
L.48,743.54		
PAGO DE valor correspondiente al pago de contrato de instalaciones y construcción de aula escolar y construcción de puertas y balcones en Escuela Rolando Cárdenas Paz puerta el Ocote por un monto de L.43,400 menos el 15% POR LA OBRA L. 656.46 mas gasto de trasporte de material para casa comunal el naranjo y suministro de detalle para base por un monto de 6,000.00 pago al señor WILFREDO CASTRO AMAYA con numero de identidad 1613197901187 haciendo un total de pago L.48,743.54		48,743.54

CHEQUE No. 00003263		
CONTABILIDAD	AUDITORÍA	RECIBÍ CONFORME

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

CONTRATO INSTALACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS EN CASA COMUNAL, ALDEA PUERTA EL OCOTE

Nosotros: **WILSON APOLONIO MEMBREÑO MUÑOZ**, Hondureño, mayor de edad, soltero, con cedula de identidad N°1317-1975-00115, Alcalde, con Domicilio en Belén Lempira, actuando En su condición de Alcalde Municipal quien en lo sucesivo se denominara como EL CONTRATANTE y por otra parte **WILFREDO CASTRO AMAYA**; con identidad 1603-1973-01187, también mayor de edad, oficio MAESTRO DE OBRA, hondureño, vecino y residente en Las Mesas, Belen, Lempira, con solvencia de pago de impuestos municipales **N° 008243** y actuando en su propia representación y que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO.** Ambos en el pleno goce de sus derechos civiles disponen celebrar el presente contrato el cual se regirá bajo las clausulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Manifiesta El Contratante que por este medio solicita **Al contratado** los servicios (mano de obra) para la construcción e instalación de puerta y balcones metálicos para el centro educativo Rolando Cárdenas Paz.

CLAUSULA SEGUNDA. Manifiesta El Contratado que acepta realizar el trabajo de mano de obra solicitado por El Contratante y se compromete a entregarlo terminado en un plazo de 25 días calendario contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato.

CLAUSULA TERCERA: El Trabajo a realizar consiste en:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Puertas metálica 2.04x1.00	2 unidades	Lps. 3,500.00	L 7,000.00
2	Balcones metálicos	28.28 metros	1,300.00	36,764.00
TOTAL DE CONTRATO				**43,400.00**
UTILIDAD REPORTADA				43,764.00
IMPUESTO SOBRE RENTA 15% SOBRE UTILIDAD				656.46
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA				**Lps. 43,107.54**

CLAUSULA CUARTA: EL CONTRATANTE pagara al contratado la suma de **CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 52/100 (L. 43,764.54)** mismo que será pagado al finalizar la obra, menos seiscientos cincuenta y seis Lempiras con 46/100 centavos **(L 656.46)** de retención 15% impuesto sobre la renta.

CLAUSULA QUINTA Será la Unidad de Desarrollo Municipal la oficina encargada de verificar el avance y la calidad del trabajo a realizar.

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con lo antes mencionado y se comprometen a cumplir con las cláusulas del presente contrato y firman para constancia a los 05 días del mes de diciembre del año 2019.

Wilson Apolonio Membreño Muñoz
ALCALDE MUNICIPAL

Wilfredo Castro Amaya
Wilfredo Castro Amaya
CONTRATADO

Municipalidad Belén, Lempira

Honduras C.A / Administración 2018-2022

UNIDAD DE DESARRLLO MUNICIPAL

11 Diembre de 2019

ORDEN DE PAGO

Proyectos: Construccion de Casa Comunal

Ubicación : El Naranjo Belen Lempira Honduras C.A.

Responsable de Transporte de Materiales

Pagar A : Wlfredo Castro Amaya Id: 1613-1979-1187

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Transporte de Cemento paa Contruccion de Casa Cpmula Naranjo	Viajes Pick Kap	5	L 600.00	3000
Total a Pagar					**L 3,000.00**

Unidad de Desarrollo Mu

UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL BELÉN, LEMPIRA

V°. Bo

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELÉN ALCALDE HONDURAS, C.A.

Municipalidad Belén, Lempir

Honduras C.A / Administración 2018-2022

UNIDAD DE DESARRLLO MUNICIPAL

11 Diembre de 2019

ORDEN DE PAGO

Proyectos: Construccion de Casa Comunal

Ubicación : El Naranjo Belen Lempira Honduras C.A.

Responsable de Transporte de Materiales

Pagar A : Wlfredo Castro Amaya Id: 1613-1979-1187

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
WILFREDO / CASTRO AMAYA
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 29 SEPTIEMBRE 1979
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 27 SEPTIEMBRE 2013
1613-1979-01187
01564125-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.
DIRECTOR R.N.P.
SOLICITADA EN 1302
WILFREDO / CASTRO AMAYA
1613-1979-01187

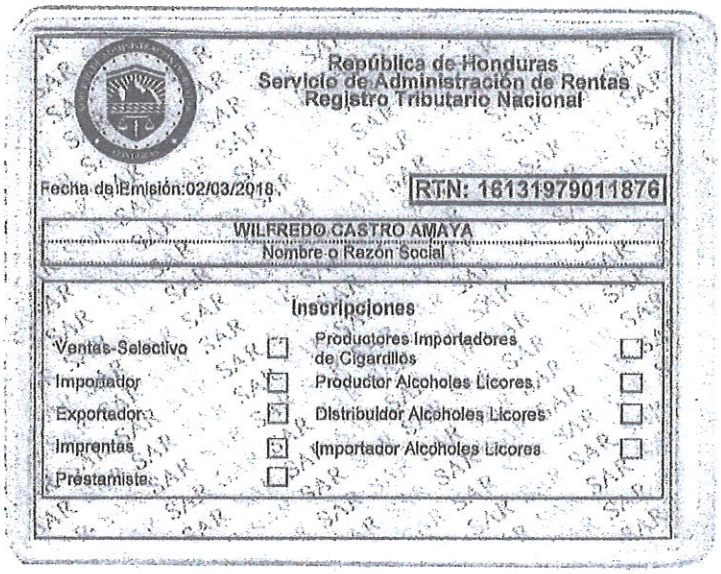

República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión:02/03/2018

RTN: 16131979011876

WILFREDO CASTRO AMAYA
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☐	Productores Importadores de Cigarrillos	☐
Importador	☐	Productor Alcoholes Licores	☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licores	☐
Imprentas	☒	Importador Alcoholes Licores	☐
Prestamista	☐		

Base Legal: Art. 1 del Decreto Nº 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 de 2002 , Art. 10 del Decreto Nº 26 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista ,No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art.30, 39 y 56 Decreto Nº 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

Ministra Directora

SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 2855956

Transacción: EE65C7

Municipalidad de Belén, Lempira

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito HACE CONSTAR, que el Contribuyente

Welfredo Castro Amaya

Ha pagado sus Impuéstos Municipales correspondientes al año 2019 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Belen Lempira 28-02-2019

Lugar y Fecha

Municipalidad Belén, Lempira

Honduras C.A / Administración 2018-2022

UNIDAD DE DESARRLLO MUNICIPAL

11 Diembre de 2019

ORDEN DE PAGO

Proyectos: Construccion de Casa Comunal

Ubicación : El Naranjo Belen Lempira Honduras C.A.

Pagar A : Wlfredo Castro Amaya Id: 1613-1979-1187

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Suministro de Detalles para Bases	Unidad	5	L 600.00	3000
Total a Pagar					**L 3,000.00**

UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL BELÉN, LEMPIRA

Unidad de Desarrollo Municipal

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE BELÉN LEMPIRA HONDURAS, C.A.

Vo. Bo

Alcalde Municipal

Municipalidad Belén, Lempira

Honduras C.A / Administración 2018-2022

UNIDAD DE DESARRLLO MUNICIPAL

11 Diembre de 2019

ORDEN DE PAGO

Proyectos: Construccion de Casa Comunal

Ubicación : El Naranjo Belen Lempira Honduras C.A.

Pagar A : Wlfredo Castro Amaya Id: 1613-1979-1187

Suministro de 5 Detalles para bases

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
WILFREDO / CASTRO AMAYA
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 29 SEPTIEMBRE 1979
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 27 SEPTIEMBRE 2013
1613-1979-01187
01684125-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.
DIRECTOR R.N.P.
SOLICITADA EN 1302
WILFREDO / CASTRO AMAYA
1613-1979-01187

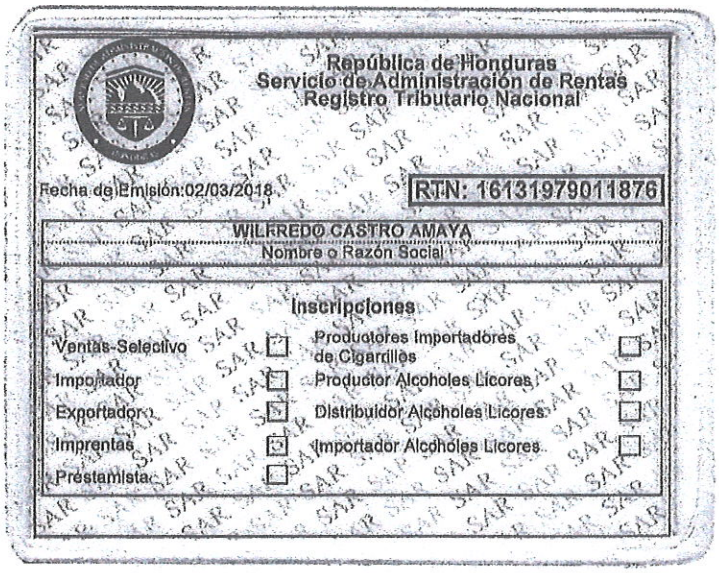

República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión:02/03/2018

RTN: 16131979011876

WILFREDO CASTRO AMAYA
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☐	Productores Importadores de Cigarrillos	☐
Importador	☐	Productor Alcoholes Licores	☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licores	☐
Imprentas	☒	Importador Alcoholes Licores	☐
Prestamista	☐		

Base Legal: Art. 1 del Decreto Nº 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art.30, 39 y 56 Decreto Nº 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

Ministra Directora

SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 2855956

Transacción: EE65C7

Municipalidad de Belén

Depto. de Lempira

VÁLIDO HASTA EL 31 / 12 / 2019

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

Nº 008243

MUNICIPALIDAD DE BELÉN LEMPIRA 2022 ALCALDE MUNICIPAL HONDURAS, C.A.

Municipalidad de Belén. Lempira

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito HACE CONSTAR, que el Contribuyente

Wilfredo Castro Amaya

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2019 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Belen Lempira 28-02-2019

Lugar y Fecha

Municipalidad Belén, Lempira

Honduras C.A / Administración 2018-2022

UNIDAD DE DESARRLLO MUNICIPAL

PRESUPUESTO

Proyecto: Construcción de Aula Escolar Escuela Rolando Cardenas Paz

Ubicación: Comunidad Puerta El Ocote Municipio Belen Lempira

Presupuesto Mano de Obra Calificada / Puertas y Balcones					
No	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
8	Puerta Metalica 2.04x1.00	Unidad	2	L 3,500.00	L 7,000.00
9	Balcones metalicos	M2	28.28	1300	L 36,764.00
Total					**L 43,764.00**

Jose Adolfo Reyes
Unidad de Desarrollo Municipal

Alcalde Municipal 2018-2022

05 de Diciembre del 2019

Municipalidad Belén, Lempira

Honduras C.A / Administración 2018-2022

UNIDAD DE DESARRLLO MUNICIPAL

I ESTIMACION

Proyecto: Construcción de Aula Escolar Escuela Rolando Cardenas Paz

Ubicación: Comunidad Puerta El Ocote Municipio Belen Lempira

Constucion de Puerta y Balcones					
No	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
8	Puerta Metalica 2.04x1.00	Unidad	2	L 3,500.00	L 7,000.00
9	Balcones metalicos	M2	28.28	1300	L 36,764.00
			Sub Total		L 43,764.00
			Deducion del 15% de impuesto sobre la renta		L 656.46
			Total a Pagar al contratista		L 43,107.54

Pagar a : Wilfredo Castro Amaya **ID. 1613-1979-01187**

JOSE ADOLFO REYES
Tecnico Unidad Desarrollo Municipal

Vo. Bo. Alcalde Municipal

Wilfredo Castro Amaya

CONSTRATISTA

FECHA: 16 de Diciembre del 2019

Municipalidad Belén, Lempira

Honduras C.A / Administración 2018-2022

UNIDAD DE DESARRLLO MUNICIPAL

Municipalidad de Belén. Lempira

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito HACE CONSTAR, que el Contribuyente

Wilfredo Castro Amaya

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año 2020 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Belen Lempira 06-07-2020

Lugar y Fecha

Municipalidad de Belén

Depto. de Lempira

VÁLIDO HASTA EL 31 / 12 / 2020

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

N° 08983

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

WILFREDO / CASTRO AMAYA

HONDUREÑO POR :NACIMIENTO
NACIO EL :29 SEPTIEMBRE 1979
SEXO :MASCULINO
EMITIDA EL :27 SEPTIEMBRE 2013

1613-1979-01187

01584125-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo cara lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 1302

WILFREDO / CASTRO AMAYA

1613-1979-01187

República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión:02/03/2018

RTN: 16131979011876

WILFREDO CASTRO AMAYA
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☐	Productores Importadores de Cigarrillos	☐
Importador	☐	Productor Alcoholes Licores	☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licores	☐
Imprentas	☐	Importador Alcoholes Licores	☐
Prestamista	☐		

Base Legal: Art. 1 del Decreto Nº 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 de 2002 , Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art.30, 39 y 56 Decreto Nº 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 184 del Código Tributario.

Ministra Directora

SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 2855956 Transacción: EE55C7